



REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Departamento de Patentes Comerciales

DECRETO N° 0008 /

CERRO NAVIA, - 7 ENE 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados en ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 10, de 05 de Enero de 2016; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

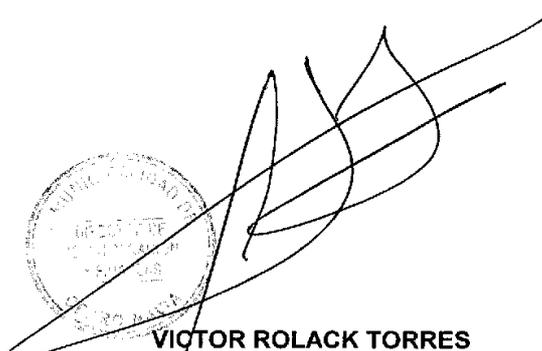
DECRETO:

ELIMINESE, del Rol de Patentes C.I.P.A. la patente comercial Rol N° **201.872**, a nombre de la señora **ELIZABETH SONIA PEREZ ICARTE**, R.U.T. N° [], devuelta al día por su titular y EFECTUESE, por parte de la Tesorería Municipal el descargo del semestre de **ENERO – JUNIO DE 2016**.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



VICTOR ROLACK TORRES
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

1201/cul.

DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado
- Transparencia
- Contabilidad
- Tesorería
- Of. de Partes y Archivo.